



Inscripción SAU Auxiliares de la Justicia de la Nación Actuación 2026

De acuerdo a la **Acordada 02/2014**, desde el día **1º de septiembre** y hasta el día **1º de Noviembre de 2025**, podrá realizarse la inscripción de peritos para actuar como **Auxiliares de la Justicia durante el año 2026**.

*El régimen de auxiliares de la justicia admite en su nómina de especialidades y títulos a **profesionales universitarios con diploma otorgado, sin excepción.***

Aquellos que aún no se encuentren registrados y realicen por **primera vez** su inscripción en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU) para actuar como auxiliares de la justicia, deberán contar con la siguiente documentación digitalizada (escaneada) al momento del registro:

- Foto a color de frente (formato JPG)
- Fotocopia del Diploma anverso y reverso, no se validan Certificados Analíticos (formato PDF)
- Fotocopia del DNI (formato JPG)
- Constancia de CUIL / CUIT (formato PDF o TIF)

El profesional deberá ingresar en <https://www.pjn.gov.ar/>, y seleccionar dentro de **“Trámites y Servicios”** el ítem **“Auxiliares de la Justicia”** para acceder al **Registro de Usuarios**.

- 1- Seleccionar ítem SERVICIOS DISPONIBLES DE GESTION JUDICIAL.
- 2- Seleccionar como TIPO DE DOCUMENTO opción CUIT/CUIL.
- 3- Completar los datos personales requeridos y “Aceptar”.
- 4- Completar los datos cargando la documentación solicitada: Foto, Matrícula, DNI y Constancia de CUIL / CUIT.
- 5- Presionar “Finalizar” y a continuación acreditar identidad y/o habilitar servicio en las dependencias habilitadas ⁽¹⁾

Una vez cumplimentado todos los pasos anteriores de registro en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), estará en condición de poder realizar:

- A) INSCRIPCIÓN DE PROFESIONES/ ESPECIALIDADES*
- B) VALIDACIÓN EN EL COPIME
- C) INSCRIPCIÓN A LAS CÁMARAS

**Los datos Tomo/ Folio están vinculados a la matrícula COPIME, no al título profesional. Podrá consultar la información contactándose con el Consejo.*



Inscripción SAU Auxiliares de la Justicia de la Nación Actuación 2026

(1) Dependencias habilitadas para acreditar identidad y/o habilitar servicio

Atención de forma presencial y sin turno previo:

CÁMARA NACIONAL EN LO CIVIL
Lavalle 1220 - 2° Piso - CABA

CÁMARA NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
Talcahuano 550 - Planta Baja - CABA

CÁMARA NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
Carlos Pellegrini 685 - 3° Piso - CABA

CÁMARA NACIONAL COMERCIAL
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 9° Piso - Oficina 904/906 - CABA

CÁMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
Lavalle 1268 - Sub Suelo - CABA
cfsegsoc.peritos@pjn.gov.ar

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL Y ECONÓMICO
Av. Inmigrantes 1950 - 2° Piso - Oficina 246 - CABA
cnpenalec.biblioteca@pjn.gov.ar

Atención de forma presencial con turno previo -sin excepción-:

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
cncrimcorrfed.secgeneral@pjn.gov.ar

CÁMARA NACIONAL DE APELACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
cncrimcorr.superintendencia@pjn.gov.ar

CÁMARA NACIONAL DE APELACIÓN DEL TRABAJO
cntrabajo.peritos@pjn.gov.ar